

# **BASES REMATE BIENES MUEBLES**

CAUSA ROL N°E-244-2020 DEL JUZGADO DE LETRAS y GARANTÍA DE COLLIPULLI  
GLOBAL SOLUCIONES FINANCIERAS S.A CON MONTECINO QUIDEL LUIS RICARDO

FECHA: JUEVES 19 NOVIEMBRE 2020 / 12 HORAS  
REMATE MODALIDAD "ON LINE"

El vehículo a subastar en esta causa se remata como especie o cuerpo cierto, y en el estado en que se encuentra al momento del remate, esto de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases.

## **VEHÍCULO A SUBASTAR:**

**AUTOMÓVIL MARCA DFM, MODELO JOYEAR S50 OTTO 1.5, AÑO 2019, COLOR GRIS, PLACA KVFV.92-8.**

El remate se efectuará de manera 100% "on line" a través de plataforma electrónica dispuesta para estos efectos en sitio web [www.rematesandurand.cl](http://www.rematesandurand.cl), para lo cual los interesados deberán llenar un formulario de inscripción que se encontrará disponible en dicha página, y lo deberán completar con todos los datos solicitados, luego deberán crear el usuario y la clave respectiva que le permitirá participar como postor el día y hora del remate, esto una vez validada por la casa de remates el pago de la garantía correspondiente.

El día y hora fijado para el remate el postor deberá ingresar en página web [www.rematesandurand.cl](http://www.rematesandurand.cl), en la cual se desplegará botón "INGRESAR AL REMATE", posterior a este deberá ingresar su clave y usuario lo que le permitirá ingresar al salón de remates y participar en la subasta, donde estará visible el lote a subastar y el martillero que dirigirá la subasta, sólo podrán ingresar a este remate los postores que completaron con sus datos el formulario de inscripción y hayan constituido la garantía respectiva.

Para constituir la garantía que le permitirá participar en la subasta el postor deberá realizar depósito en efectivo o transferencia electrónica en cuenta corriente banco Santander N°61930710 a nombre de MARCELO ANDURAND RÜTH, RUT 10.505.707-5, debiendo enviar aviso a correo [garantías@rematesandurand.cl](mailto:garantías@rematesandurand.cl) indicando nombre, RUT y teléfono del cliente que realiza el depósito de garantía. Con esto, el cliente recibirá un correo indicándole que está habilitado para participar en el remate.

## **MONTO GARANTÍA:**

\$1.000.000 (un millón). Esto le permitirá participar en la subasta, y esta garantía será abonada al total de lo subastado.

Los valores entregados en garantía no devengarán reajustes ni intereses

No se aceptarán cheques como garantía para participar en la subasta.

Las garantías de los postores que no tengan adjudicación serán devueltas a contar desde el tercer día hábil bancario siguiente a la fecha del remate, y esta será efectuada mediante transferencia electrónica al titular de la cuenta del cliente inscrito.

**IMPORTANTE: EL PLAZO PARA CONSTITUIR GARANTÍA PARA ESTE REMATE ES HASTA 2 (DOS) HORAS ANTES DEL INICIO DEL REMATE.**

El martillero una vez adjudicado el vehículo indicara el nombre del adjudicatario y su garantía. El adjudicatario tendrá el plazo para pagar el monto total de su adjudicación dentro del plazo establecido en estas bases de remate. Si en el plazo estipulado el adjudicatario no paga el precio de la especie o lote, la adjudicación quedará sin efecto y perderá su garantía, la que será ingresada y rendida al procedimiento judicial, previo descuento de los gastos relacionados con la subasta y deberá enajenarse el bien en una nueva fecha.

**PAGO:** Este deberá ser total y al contado dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha del remate, y este pago debe ser realizado a través de depósito en cuenta corriente antes indicada. No se aceptan pagos con tarjetas de crédito o débito.

**FACTURACIÓN:** Esta será electrónica y se realizará una vez pagado el 100% del lote o lotes adjudicados.

**RETIRO DE VEHÍCULO:** Una vez pagado el 100% del monto adjudicado, y este retiro deberá efectuarse dentro del 3° día hábil siguiente a la subasta desde el lugar en donde se encuentra, esto es calle General Aldunate N°787 de la ciudad de Temuco.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONEXIÓN:**

Conexión a internet estable alámbrica o inalámbrica, navegador Google Chrome o internet Explorer, altavoces integrados o con conector USB

Los avisos publicitarios para anunciar esta subasta serán publicados en diario Austral de Temuco, los cuales serán contratados por el martillero designado y descontados posteriormente en la rendición cuenta al tribunal respectivo, además se realizarán publicaciones en página web [www.rematesandurand.cl](http://www.rematesandurand.cl)

Los interesados deberán verificar el vehículo de su interés a subastar en página web [WWW.REMATESANDURAND.CL](http://WWW.REMATESANDURAND.CL), donde existirán fotografías y un video con descripción de su estado y funcionamiento. También estará la opción de visitas presenciales para revisar el vehículo a subastar en esta causa el día miércoles 18 noviembre de 2020 en horario de 10 a 16 horas, se exigirá el cumplimiento de normas por covid-19 para el ingreso al recinto en donde se exhibirá el vehículo.

En caso de dudas estas deberán ser consultadas antes del inicio del remate y los postores deberán atenerse a las indicaciones que realice el martillero en el transcurso del remate.

El usuario y su clave única de acceso es de exclusiva responsabilidad del comprador, por lo tanto, al realizar una postura debe considerar que tendrá la posibilidad cierta de adjudicarse el lote en el cual está participando, ya que una vez realizada esta, no podrá ser cambiada o anulada, por lo tanto, es responsabilidad del usuario verificar el lote al que está postulando.

El postor o cliente, por el sólo hecho de participar en la subasta y haber constituido garantía previa, da por aceptadas y entendidas las presentes bases, sin derecho a reclamos posteriores. Este remate quedará grabado por un periodo de a lo menos 03 meses a contar de la fecha estipulada para su realización.

El adjudicatario o su apoderado solicitará al Tribunal respectivo el alzamiento de los embargos, prohibiciones prendas, hipotecas y demás gravámenes que afecten los bienes muebles entendiéndose vehículos, maquinarias, etc. Una vez resuelto por el tribunal respectivo los alzamientos solicitados, serán de cargo del adjudicatario el pago y tramitación de los alzamientos antes el Registro de vehículos motorizados.

Vehículos se remata en el estado en que se encuentra, siendo de responsabilidad del comprador verificar su estado mecánico y la documentación del vehículo antes del remate. El martillero designado no es responsable por deudas de multas de tránsito o sistema tele peaje tag.

**MARTILLERO PÚBLICO DESIGNADO:**

MARCELO ANDURAND RÜTH, DOMICILIADO EN CALLE ALDUNATE N°748-787 TEMUCO, IX REGIÓN, CORREO [MANDURAND@REMATESSANDURAND.CL](mailto:MANDURAND@REMATESSANDURAND.CL)